

drados. Linda: Norte, doña Isolina Caamaño Fernández; sur, por donde tiene su fachada y entrada principal, camino vecinal; este, don Rogelio Martínez; oeste, herederos de don Jesús Siaba Sande.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 274 del archivo, libro 59 de Muros, folio 178, finca número 8.258, inscripciones primera y segunda.

Valor pericial: 18.870.000 pesetas.

Y para que así conste y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de anuncio al público en general y de notificación a los demandados en particular, expido, sello y firmo el presente en Muros (A Coruña), 11 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.112.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 206/99, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Gómez Gras, en nombre y representación de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña Antonia Cañas López y mercantil «Calzados Ídolo, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública, por primera vez, el bien que a final se relaciona. La subasta se celebrará el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 1 de junio de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 29 de junio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Tipo: 21.333.000 pesetas.

Rústica. En el término municipal de Aspe, partidos de Uchel, Rincones del Roble, Sierra Negra y Aljibicos, que ocupa una superficie de 8 áreas 90 centiáreas de tierra blanca, dentro de cuyo perímetro se halla enclavada una vivienda unifamiliar de sólo planta baja, compuesta de varias dependencias, cocina y baños, ocupando una superficie de 72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 1.425, libro 369 de Aspe, folio 168, finca número 25.116, inscripción primera.

Novelda, 29 de noviembre de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—9.526.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Novelda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de apremio dimanantes de juicio ejecutivo número 373/96, promovidos por el Procurador señor Gómez Gras, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Laura Poveda Bernabé, sobre reclamación de 1.778.489 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la deudora que al final se relacionan.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 12, segunda planta, de esta localidad, el próximo día 8 de mayo de 2000, a las doce horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 0180000 170 373/96, número de identificación fiscal S-4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación o el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración

de la segunda, el mismo lugar y la audiencia del próximo día 5 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo en este caso los licitadores consignar un 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del próximo día 3 de julio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados, se celebrarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote I: Urbana número 6 en la planta tercera, de la calle Argentina, número 1, de Monovar, compuesta su distribución en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, terraza y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 402, tomo 1.378, folio 160, finca registral número 25.595.

Tasada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Lote II: Casa de campo, secano, partido La Rejuela, y linda: Norte, camino de Cantarranes; sur, camino del Polideportivo; este, resto finca matriz, y oeste, camino del Polideportivo. De superficie 1 hectárea 81 áreas 10 centiáreas, que equivale a 18.110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 413, tomo 1.403, folio 38, finca registral número 28.034-A.

Tasada en la cantidad de 26.200.000 pesetas.

Lote III: Terreno de 7 áreas 37 centiáreas, que equivale a 737 metros cuadrados, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 412, tomo 1.401, folio 25, finca registral número 13.245.

Tasada en la cantidad de: Valor una cuarta parte de la nuda propiedad en la cantidad de 233.000 pesetas.

Lote IV: Corral descubierto en la calle Benjamín Palencia, número 6, de Monovar, de 9,70 metros de lado por 16 metros de fondo (155,20 metros cuadrados). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 351, tomo 1.266, folio 164, finca registral número 4.360 (N) B.

Tasada en la cantidad de nuda propiedad 1.333.333 pesetas.

Lote V: Urbana. Casa planta baja y alto en la calle Doctor Mas esquina a calle Benjamín Palencia, de 87,45 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 351, tomo 1.266, folio 166, finca registral número 1.390 (N) B.

Tasada en la cantidad de nuda propiedad 1.666.666 pesetas.

Lote VI: Almacén sito en la calle Benjamín Palencia, número 21, de Monovar, de 44 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monovar al libro 339, tomo 1.243, folio 154, finca registral número 25.921.

Tasada en la cantidad de nuda propiedad 666.666 pesetas.

Novelda, 13 de diciembre de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—9.512.

NULES

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente-Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 217/98, promovidos por la Procuradora doña María Carmen Ballester Villa,

en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», en trámite de apremio, contra «Mercantil Monjorpa, Sociedad Limitada», don Manuel Vicente Pallares Canelles, doña Montserrat Ana Muñoz Cubero, doña Rosario Cubero Julve y don Joaquín Muñoz Gil, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días, de los bienes embargados que al final se dirán, en la forma y condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nules, avenida Marqués de Santacruz, sin número, el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de tasación en que han sido valorados los bienes.

Caso de que resultara desierta la primera, se celebrará segunda subasta, el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 1351 0000 17 21798, el 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando el mismo en este Juzgado junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil, y a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en caso de resultar negativa su notificación personal.

Bienes objeto de subasta

1.^a Urbana número 25. Piso cuarto, derecha, mirando la fachada del inmueble por la calle de Villarreal, chafalán a dicha calle y a la calle de Mosén Martí, destinado a vivienda, del edificio situado en Onda, en la confluencia de las calles Villarreal y Mosén Martí, sin número, con acceso independiente por puerta recayente a la escalera de uso común que arranca desde el portal situado en la calle de Villarreal; ocupa una superficie útil de 92 metros

69 decímetros cuadrados. Urbana en Onda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal al folio 73 vuelto del libro 184 de Onda, finca 17.105.

Valorada en 3.700.000 pesetas.

2.^a Urbana número 4. Local comercial situado en la planta baja a la derecha, centro, mirando a la fachada recayente a la calle prolongación de Mosén Martí, del edificio en Onda, situado en dicha calle, sin número. Se compone de una sola nave, destinada a fines comerciales y está dotado de los correspondientes servicios de aseo. Tiene su acceso directo por puerta recayente a la fachada. Ocupa una superficie de 48 metros cuadrados. Local en Onda, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, calle Mosén Martí. Inscrita al libro 156 de Onda, folio 91, finca 14.982.

Valorada en 6.800.000 pesetas.

Nules, 20 de enero de 2000.—La Juez, Margarita Sáez Vicente-Almazán.—9.521.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 266/97, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra «Marcasa-Ginés, Sociedad Limitada», y conforme a lo dispuesto, en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, y término de veinte días, el bien que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 6.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera, o sea, la cantidad de 4.500.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate se podrá efectuar en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1682, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera el día 5 de abril de 2000, a las doce horas.

Para la segunda el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas.

Para la tercera el día 5 de junio de 2000, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes a los de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Departamento número 2. Vivienda situada en la planta primera del edificio, en término de Sant Joan les Fonts, distrito de Begudá. Tiene una superficie de 108 metros 72 decímetros cuadrados. Se

distribuye en recibidor, cocina, comedor-estar, baño y cuatro dormitorios. Linda: Al frente, vuelo del terreno anejo al departamento número 1; derecha, entrando, paso anejo a este departamento y zona común; izquierda, parcela 13, y fondo, parcelas 11 y 14. Anejo a este departamento es una porción de terreno destinada a paso, de superficie 6 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 1,15 metros, calle en proyecto; derecha, entrando, parcela 14 destinada a paso; izquierda, departamento 1 y terreno anejo al departamento 1, y fondo, escalera común. Cuota: Tiene una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble del que forma parte, de 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.275, libro 71 de Sant Joan les Fonts, folio 42, finca número 2.458.

El presente edicto sirve de notificación a las personas interesadas.

Olot, 8 de febrero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—9.560.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 408/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Francisco Adolfo Valcárcel Olcina, representado por la Procuradora señora Martínez Rico, contra don Pedro Zapata Palop. La aparecida sin número, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de pesetas de principal, más otras pesetas de intereses, y la cantidad de pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 10 de mayo del año 2000; para la segunda, el día 12 de junio del año 2000, y, en su caso, para la tercera el día 12 de julio del año 2000, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos; no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186 0000 18 408 98.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.